CASTELLANOS & Co LTDA
ABOGADOS
CalIe 94 A No. 7 A-09
Bogota, D.C. -COLOMBIA

Seæor
Jefe de la Division de Nuevas Creaciones Superintendencia de Industria y Comercio

SUHLR(NTENDENCIA DL iNDUSTRIAY COMERCiO

IIilI!IIHllhIIIIIIIIIIiIiIliIIIIUIIIH
No, 07-033632- -00002-0000
21 4 Dep. 2020 NUECREACIONE
Eve: 378 FASENACIONALI
oIios: 2

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. 07.033.632
Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a (a Patente PCT Entrada en Ease Nacional, para:
"COMPOSICIONES FUNGICIDAS SINERGICAS"
Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

(CAPITULO I)

Yo, MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, iaentificada y dam iciliada como aparece at pie de mi firma, obrando en ml calidad de apoderada de la sociedad solicitante, atentamente me permito soicitar a Lid. que se realice el examen de patentabilidad de la invenciOn arriba citada, para to cual anexo el comprobante de pago No. 08- de Febrero de 2008, correspondiente a la tasa estabtecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente soticito a Ud. se anexe este memorial junta con el camprobante de pago at expediente correspondiente a esta solicitud de Patente PCT Entrada en Ease Nacional, y se continUe con su tram itación.

Seæor Jefe,
CCrgNWCVaste(?atnoWsAbAo nUdapno C.C. No. 39.779.654 de Usaquen
T.P.A. No. 70.819 del C. S. J.
Catle 94 A No. 7 A-09 -Bogota, D.C. TelØfono (PBX): 610 7420

Bogota,
MCNgcb/P1 475

G\USER\DEPARTAMENTO DE PATE NTES\PATENTES\14\P1475\MEMORIAL PAGO EXAMEN DE FONDO.do

e"000

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCJA

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACION EXPEDIENTE No. 07-33632

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 580 DE

FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EL TERMINO HABIL SEfIALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2007

, NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta do Propiedad Industrial, deberâ solicitar y cancelar el examen do patontabilidad so pena do que la solicitud caiga en abandono, do acuerdo COfl lo
establecido en el ArtIculo 44 de Is Decision 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI NO -

ASUNTO Radicación 07-33632
Tramite 002
Evento 001
ActuaciOn 430
Qfico.
Folios 003

Patente de lnvención [J Patente de Modelo de Utilidad El

Via Nacional El

Via PCT (fase nacional) El Cap I Cap II El

No. Sol, Internacional PCT/EP2005/010755
Fecha de Presentaciôn Internal. 6 de Octubre del 2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el articulo 45 de la Decision 486 de la Corn ision de la Comunidad Andina, se le comunica

5 Documentos estudiados

5.1. Descripcion Folios 82 a’229. (capitulo descriptivo original)

51. Reivindicaciones Folios 230 a 258 (capitulo reivindicatorio original)

5.3. Prioridad 8 de Octubre de 2004, GB, No solicitud 0422401.0

6. AnÆlisis de laPrioridad

Se cornparó el contenido de la materia presentada en el documento de prioridad con la materia de la solicitud encontrando que esta coincidia, por 10 que la prioridad es aceptada

7. Objeto de la invención

Titulo de Ia solicitud ’Composiciohes Fungicidas Sinergicas"

El objeto de Ia presente soliçitqc! de-patetite de invencion consiste en

271

Reivindicaciones I a 1.0: Un I

rnØtcdo. para controlar enfermedades
ftopatogenicas en plantas utiles o en su Material de propagaciOn, ci cuel
comprende aplicar a las plantas UtIiºs su locus o a su material de
propagación una combinación de cornpônentes A y B en tine cantidad eficaz sinØrgica, donde el componente A) es un compuesto de fOrmula (I) y el cornponente B es un compuesto seleccionado del grupo formado por un fungicida de estrobilurina, tin fungicida de awl, un fungicida do feni/pirrol, un fungicida de anilino pririmidina, un funçjicida de morfolina un compuesto de
fOrmula F-I.

Reivindicaciones II a 12 Una composicioti fungicida quo cornprende una combinaciOn de cornponentes A y B de acuerdo con Ia reivindicacion I en
una cantidad eficaz sinergica junto con un portador agricolamente aceptable
y opcionalrnente un tensoactivo

ReivindicaciOn 13 Un mOtodo pata proteget sustancias naturales de origon
vegetal y1b animal, las cue/es han sido tomadas del ciclo do vida natural, y /0
sus formas procesadas, el cual comprende api/car a dichas sustancias
. naturales de origen vegetal y10 animal o a sus formas procesadas una
combinaciOn de componentes A y B de acuerdo con la reivindicacion I en una
cantidad eficaz sinØrgica

El solicitanto en ci capitulo descriptivo presenta el siguiento objoto do ía
solicitud ’La presente invencion so refiere a novedosas composiciones
fungicidas para el tratamiento de enfermedades f,topatogenas de plantas
utiles, especialmente hongos fitopatogenos y a un metodo para el control de
enfermedades fitopatogenes en plantas utiles"

Clasificación Internacional de Patentes (/PC.): AOIN 43/56

4 De la solicitud de Patente

4.1. Descnpcion (articulo 28 D. 486)

140 El capitulo descriptivo de la solicitud no presenta suficiencia ya que se presenta la actividad do las composiciones quo se encuentran constituidas por el
compuesto Ic y protioconazol, picoxistrobina, propiconazol, ciprodinil, clorotalonil,
ciproconazol, fludioxonil, Fl, BI, fepropimorf, fenpropidin, epoxiconazol o difenocoriazol Estas composiciones no son representativas para todas las
posthles combinaciones que se estan presentando en el capitulo reivindicatorio

Par 10 tanto, el capitulo descriptivo de la solicitud no cumple con el requisito de claridad y10 divulgacion completa Jo que haria dificil su comprensiOn y ejecucion de acuerdo al art 28 de la Decision 486 o art 22 del Tratado PCT

4.2. Reivindicaciones (artIcuio 30 D 486)

El metodo que se esta presentando en las reivindicaciones I a 10 no presenta las caracteristicas tecnicas suficientes para diferenciarlo de una aplicaciOn convencional de plaguicidas en cultivos

En tØrminos de patentes los mØtodos se caractØrizan por media de las etapas que los constituyen y no por medlo de la composición coma Se esta presentando en Is solicitud,

De acuerdo a lo anterior, la solicitud presenta falta de definiciOn y sustento por la descripción de acuerdo a lo establecido en el artIculo 30 de la DecisiOn 486.y/o art.22 Tratado PCT.

3. Unidad de invención (artIculo 25 D 486)

La solicitud no guarda Unidad de Invención ya que las composiciones que se presentan en la solicitud se encuentran conformadas par componentes que presentan fÆrmulas estructurales muy variadas por 10 que no es posible reconocer un 1’JflICO concepto comün inventivo ya que los compuestos que se derivan de la formula I son conocidos en el estado del arte como fungicidas.

4. Reivindicaciones relativas a un uso b a un segundo uso (artIculos 14 y21 0486)

La reivindicación 13 hace refrenciaal uso, d la bomposiciOn en cualquier organismo a especie vegetal de Ia naturaeza, dada que lo usos no se consideran materia a proteger esta reivindiación deberia elimiriarse del capitulo reivindicatorlo.

En cumplimiento del articulo 45 de. Ia Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del tØrmino de sesenta dIas contados a partir de la fecha de notificaciOn de la presente comunicaciOn. En caso de no dar respueta al presente requerimiento, a si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesiOn, se denegarÆla patente.

NotifIquese el presente oficio..conforme a Ia dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capitulo quinto deltItulo primero de la Circular Cinica NO 10 de 2001.

JOSE LUIS AL EZ

Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado par fijaciOn en lista, de fecha

CONCEPTO TECNICO No. EXAMINADOR TECNICO
182 C6digoNo.202064